

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Sala Civil - Familia
Secretaría



Radicado N° 25754-31-03-002-2021-00044-01

TRASLADO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022

En la fecha, se fija traslado de sustentación en concordancia con el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, así:

CONCEPTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Traslado al recurrente (5 días)	10/05/2024	17/05/2024
Descorre traslado de la sustentación a la parte no recurrente (5 días)	20/05/2024	24/05/2024
Día inhábiles	11, 12, 18 y 19 (sabados y domingos) 13 (festivo) mayo	

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
SECRETARIA